



Resolución Directoral No. 013-2006-AGN-OTA

Lima, 24 de Febrero del 2006

Visto, el Informe N° 0035-2006-AGN/OTA-OA, de fecha 24 de Febrero del 2006, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las adquisiciones y contrataciones, solicita la emisión de la resolución de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2006-AGN, (2da. Convocatoria) para atender la adquisición de bienes considerados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación - 2006;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa las facultades de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda en concordancia con el literal h) del indicado documento de gestión institucional;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha sido autorizada a conducir las Adjudicaciones de Menor Cuantía, menores o iguales a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT), por lo que ha elaborado las Bases que regirán el desarrollo de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0002-2006-AGN : "Adquisición de materiales de protección para manipulación de documentos en organización archivística" – 2da. Convocatoria;

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM - Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar, el texto de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía 0002-2006-AGN denominado: "Adquisición de materiales de protección para manipulación de documentos en organización archivística" – 2da. Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de **Cinco Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles** (S/. 5,700.00).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

[Firma]
Econ. Guido Polanco Rinday
Director General

